



**ACTA N° 01**  
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO**

Día: Lunes 09 enero 2017

Hora: 15:00 hrs.

Asistencia de los Miembros de Consejo

**DOCENTES**

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ	(Decano)
Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR	(Secretaria Académica)
Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER	
Dr. BRAULIO JACINTO VILLEGAS	
Mg. MARGARITA ROBLES ROMÁN	
Mg. JUAN ARCADIÓ ÁVILA LÓPEZ	
Lic. RODOLFO PUMACHAGUA HUERTAS	
Mg. YARCO CERNA VALDEZ	
Mg. CARLOS QUICAÑO BARRIENTOS	
Bilga. GLORIA SAEZ FLORES	

**I- APERTURA**

El Señor Decano después del saludo correspondiente pide a la Secretaria Académica pasar lista a los miembros consejeros y alcanzando el quórum correspondiente, se inicia la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. El Señor Decano pide a la Secretaria Académica leer el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 del martes 13 diciembre 2016; estando como Decano interino: Mg. Carlos Marco Santa Cruz Carpio).

**Secretaria Académica:** (se lee el Acta anterior) no existiendo observación, **se da por aprobado.**

**II- INFORMES**

**Decano:** señores consejeros es para informarles que el Proyecto de la Construcción del nuevo pabellón está avanzando, la UNFV va a convocar a licitación. Se ha recibido las computadoras, las tableros para colocar las computadoras y butacas. Más adelante llegaran los equipos de laboratorios. Las gestiones toman su tiempo y esto motiva a que tenga que ir al Rectorado o bien a Logística para ver el avance.

**Consejero Jacinto:** en la mañana del día de hoy llegó una Comisión de FIGAE y se les explicó que no fueron atendidos en sus pedidos para docentes, por cuanto que la PEA no lo permite, y debemos ampliar.

**III SECCION PEDIDOS**

**Consejero Iannacone:** desearía que nos comente la Resolución Rectoral N° 086-AUT-2016-UNFV, San Miguel 28 de diciembre 2016; esta Resolución ya es definitiva? ¿Por qué deseamos trabajar con tranquilidad y que en el futuro no sean afectados los estudiantes.

**Consejero Ávila:** los miembros consejeros, nos basamos en esta Resolución Rectoral; es decir existía 12 miembros consejeros; pro a la fecha sólo somos nueve (09) miembros. Queremos que se haga la consulta en los siguientes puntos: que a la fecha solo somos nueve miembros y así seguiremos sesionando?



**Consejero Cerna:** que se consulte si pertenecemos o no al Consejo de Facultad. No tenemos un documento que legalice al Consejo de Facultad. Existe una serie de aspectos académicos que tenemos que aprobar en beneficio de los estudiantes.

**Consejera Robles:** la elección anterior fue el Decano y sus miembros consejeros. Si ratificaron al Decano entonces deberán también ratificar a su Consejo de Facultad.

**Decano:** se realizará la consulta correspondiente, primeramente en forma verbal y de acuerdo a ello, se enviará un documento por escrito.

**Consejera Sáez:** otras facultades están trabajando y no ha existido observación; entonces seguiremos trabajando.

**Consejero Cerna:** reiterar el pedido del pago a los docentes del Ciclo Vacacional 2016

**Consejero Robles:** apertura de la puerta peatonal, movilidad a partir del mes de abril hasta diciembre 2017.

### III: AGENDA

1.- PROVEIDO N°010-2017-D-FCCNM-UNFV del 05 enero 2017. Ratificación de las Direcciones de Escuela y/o Cargos de la FCCNM; PROVEIDO N° 01924-2016-VRAC-UNFV DEL 23 noviembre 2016 Lic. ALFREDO GARCIA CACIQUE;

2.- PROVEIDO N°011-2017-D-FCCNM-UNFV del 05 enero 2017. RATIFICACION DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

3.- PROVEIDO N° 01925-2016-VRAC-UNFV DEL 11 noviembre 2016. Lic. ALFREDO GARCIA CACIQUE.

4.- PROVEIDO N°012-2017-D-FCCNM-UNFV del 05 enero 2017. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICA. PROVEIDO N° 01988-2016-VRAC-UNFV del 23 noviembre 2016 del Lic. ALFREDO GARCIA CACIQUE.

**Secretaria Académica:** señores consejeros se ha dado lectura a los proveídos respectivos; esperamos vuestras observaciones,

**Consejero Ávila:** la ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad manifiesta que en caso de no contar con un Director Principal en la Especialidad se tomará en cuenta a un docente Asociado; ellos están incumpliendo la ley y nos deben aclarar. No estamos infringiendo la ley,

**Consejero Jacinto:** usted, señor Decano debe hacer las consultas

**Consejero Cerna:** la Ley autoriza que la universidad se guie por su Estatuto

**Consejero Quicaño:** queremos aportar, el único director en Biología es el Dr. Iannacone

**Consejero Ávila:** si ellos recomiendan utilizar el término "Encargatura" entonces hay que aplicarlo y seguiremos trabajando

**Consejera Robles:** estamos en etapa de adecuación de la Ley Universitaria 30220. Conversé con el Mg. Carlos Santa Cruz, respecto a este punto, y me dijo que conversó con el Jefe de la oficina de Asuntos Académicos Lic. García Cacique y le manifestó, que no se debe utilizar el término "Designar"; sino el



término "Encargar" y se debe justificar que no contamos con docentes de acuerdo a las exigencias de la Ley Universitaria. El Decano encarga con oficio y mientras tanto se va solucionando el problema.

**Secretaria Académica:** de acuerdo a lo indicado se expedirá las Resoluciones Decanales utilizando el término "Encargar" y/o "Designar"; de acuerdo a las condiciones reales para Cargos Directivos; ya que estamos en proceso de adecuación de la Ley Universitaria 30220.

**Secretaria Académica:** los miembros consejeros autorizar al Sr. Decano para que investigue el documento de pago a las autoridades, desde octubre 2015. Asimismo, hacer la consulta respectiva respecto al utilizar el término "encargar" o "designar" los cargos directivos que han sido observados de acuerdo a los Proveídos que se han dado lectura.

4.- PROVEIDO N°015-2017-D-FCCNM-UNFV del 09 enero 2017. EXPEDIENTES PARA GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y EXPEDITO para optar TITULO PROFESIONAL – Oficio N° 007-2017-OGT- FCCNM-UNFV DEL FECHA 06 ENERO 2017.

#### EXPEDITO GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS NOMBRES	ESPECIALIDAD	EXPEDIENTE	CODIGO
01	AYZANO CANALES, Brenda Solange	BIOLOGÍA	S/Nº 15-12	2011011711
02	CARDENAS LALANQUI, Medali	BIOLOGÍA	S/Nº 14-12	2007009476
03	YLLACONZA HUAMÁN, Rayda Soledad	BIOLOGÍA	S/Nº 02-01	2010017566
04	VICENTE CERON, Denis Rocío	BIOLOGÍA	S/Nº 05-01	2011012486
05	ACOSTA DÁVALOS, Dani Martín	MATEMÁTICA	S/Nº 14-12	2008014668
06	QUISPE FRANCISCO, Yonel Cornelio	MATEMÁTICA	S/Nº 30-12	2007008069

**Secretaria Académica:** no existiendo observación, se da por aprobado los Expeditos para Optar el Grado Académico de Bachiller.

#### EXPEDITO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO

Srta. SÁNCHEZ ANTEZANA, Claudia Alica	En: BIOLOGÍA	EXP. N° 034463
<b>TESIS:</b> "BIOLOGÍA, CAPACIDAD DEPREDADORA Y COMPORTAMIENTO DE <i>Hippodamia convergens</i> GUÉRIN-MENEVILLE 1842 (COLEOPTERA: COCCINELLIDAE) COMO CONTROLADOR BIOLÓGICO DE <i>Aphis spiraecola</i> PATCH 1914 (HEMIPTERA: APHIDIDAE) EN CONDICIONES DE LABORATORIO".		
Srta. MONTES OCAMPO, Liz	En: BIOLOGÍA	EXP. N° 024075
<b>TEMA:</b> "APLICACIÓN DE BIOCONSERVANTES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA"		
Srta. PORRAS MIJA, Irina Mabell	En: BIOLOGÍA	EXP. N° 049039
<b>TEMA:</b> "TOLERANCIA AL ESTRÉS POR DÉFICIT HÍDRICO DE <i>Solanum tuberosum</i> L. PAPA"		



Srta. MARIN GARRIDO, Liz Grett	En: BIOLOGÍA	EXP. S/Nº
TEMA: "FRECUENCIA DE EHRLICHIOSIS EN SEIS DEPARTAMENTOS DEL PERÚ"		

Sr. CASTILLO TICSE, José Antônio	En: BIOLOGÍA	EXP. Nº 042278
TESIS: "EFECTO DEL PARASITISMO DE <i>Orgilus lepidus</i> MUES., <i>Apanteles subandinus</i> BLANCH. Y <i>Dolichogenidea gelechiidivoris</i> MARSH. (HYMENOPTERA: BRACONIDAE) SOBRE <i>Symmetrischema tangolias</i> (GYEN), EN TUBÉRCULOS DE PAPA"		

Sr. YUCRA CCAHUANA, David Manuel	En: BIOLOGÍA	EXP. Nº
TESIS: "DIVERSIDAD Y ABUNDANCIA ESTACIONAL DE MAMÍFEROS MAYORES EN EL PROYECTO DE IRRIGACIÓN AMOJAO, BAGUA, AMAZONAS, PERÚ".		

Srta. VALENZUELA BARRERA, Christina Vanessa	En: QUÍMICA	EXP. Nº 082430
TESIS: "ANÁLISIS DE DIÓXIDO DE AZUFRE EN AIRE CON EL MÉTODO DE PARAROSANILINA EN ZONAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE LIMA".		

Sr. CALVO VEJA, Luis Geiser	En: QUÍMICA	EXP. Nº 037037
TESIS: "ESTUDIO TEÓRICO DE PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y ÓPTICAS DE NUEVOS DERIVADOS DEL NITRATOXICARBONO TETRAEDRANO".		

Sr. CONDORI CASTRO, Wilder	En: QUÍMICA	EXP. Nº 041637
TESIS: "VALIDACIÓN DE UN MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DE COBRE, CROMO, MANGANESO Y NÍQUEL EN SUELO POR ABSORCIÓN ATÓMICA DE FLAMA"		

**Secretaria Académica:** no existiendo observación, se da por aprobado los Expeditos para Optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO; para continuar con los trámites correspondientes.

## Otros

### 1.- CICLO VACACIONAL

**Decano:** Los alumnos están presentado solicitudes para la apertura del Ciclo de Nivelación y Regularización.

**Consejero Iannacone:** el 2016 se hizo esfuerzo para que se dé la Nivelación, los Directores hacíamos la función de asesorar a los estudiantes, se tuvo que rogar a los docentes, la mayoría no desea dictar. Considero

que no debemos aperturar. La Ley Universitaria no contempla el Ciclo Vacacional; la Normatividad no contempla cursos de Especialidad. Es antieconómico, es un maltrato al docente; el pago es alrededor de S/ 4,00 soles la hora. El horario es variable, el docente tiene que venir a diferentes horas. Además hasta la ficha no le han pagado a los docentes. Algunos docentes ponen nota hasta catorce (14), quince (15) y dieciséis (16). Los estudiantes solicitan al docente que le coloque siete (07) de nota para poder llevar nivelación.

**Consejero Quicaño:** estoy de acuerdo con el profesor Iannacone. Lamentablemente, los que dictan son los docentes contratados, El pago es mísero dicen S/ 3,50 soles. Yo nunca acepté dictar. En la UNMSM pagan S40.00 o S50.00 soles la hora y a más tardar pagan en el mes de mayo. Los alumnos preguntan: ¿qué hacemos con los del 1er año? ¿por qué no juntamos curso de la misma naturaleza, por ejemplo MATEMÁTICA I se junta a los alumnos de todas las Escuelas. No sé si el docente evalúa bien o no. Cursos de especialidad no debe dictarse.

**Consejera Sáez:** existen alumnos de 1er y 2do año, que tienen matrícula CONDICIONAL, se les puede dar la oportunidad solo a los alumnos de 1ero y 2do. La mayoría de los estudiantes piensan que en Nivelación van a aprobar; pero eso depende de cada profesor.

**Consejo Ávila.** Es cierto lo que dicen: que el Rectorado ha sacado una Resolución Rectoral que indicaba el procedimiento?. Por lo tanto, los cursos de Especialidad no se dictan, no se cuenta con docentes.

**Consejero Jacinto:** es cierto que muchos alumnos dicen que en Nivelación van a aprobar. Estoy de acuerdo que se de los Cursos básicos y nada de Especialidad.

**Consejera Robles:** se debe dar cursos de primer año, si se dan de Especialidad ya no habría Carga Académica para el Semestre que le corresponde.

**Consejero Pumachagua:** los cursos son acaso como un favor a los alumnos?. La Nivelación es para los cursos desaprobados con mayor o igual a siete (07) y siempre ha existido un documento marco. Si nos ponemos de acuerdo, basta que una Escuela habrá un curso de Especialidad, esto abrirá las puertas para el resto de estudiantes.

**Consejero Cerna:** en la UNI, se pensaba que no se daría; pero se abrió cursos para repitentes. Por ejemplo se da el siguiente caso: un estudiante que estudió en el semestre y obtiene la nota de 11 (once) y otro alumno en Nivelación obtiene dieciocho (18); ¿sería correcto?; habría que comprometer al profesor para que evalúe correctamente.

**Decano:** existen alumnos que solamente asisten, a los cursos, sólo para dar examen, van a Nivelación y allí aprueban o bien paga por ocho asientos.

**Consejero Pumachagua:** generalmente, son alumnos que vienen de aplazados.

**Consejero Jacinto:** ¿pero, existen profesores que colocan dieciocho (18) ?

**Secretaria Académica:** entonces, se aprueba que solamente se aperturara Nivelación para cursos del 1er año. No habrá cursos de Adelanto. No se dictará cursos de Especialidad. Con seis votaciones de ocho miembros consejeros presentes, se da por aprobado. Asimismo a propuesta de los señores consejeros, se acuerda; que la Comisión estará integrada por:

Galvariano Bustamante Quintana (Presidente)

María Isabel La Torre Acuy (Miembro)

Twiggy Miosotty Velesvilla Velezvia (Miembro)

Edgar Wilfredo Oriundo Waldo (Miembro)

y se expedirá las respectiva Resolución Decanal para continuar con los trámites correspondientes.



Siendo las 17:50 hrs., se da por concluida el Consejo Ordinario de Facultad.

**DOCENTES**

**Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ**  
Decano  
**Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR**  
Secretaria Académica

**Dr. JOSÉ IANNAcone OLIVER**  
Miembro de Consejo de Facultad

**Dr. BRAULIO JACINTO VILLEGAS**  
Miembro de Consejo de Facultad

**Mg. MARGARITA ROBLES ROMÁN**  
Miembro de Consejo de Facultad

**Lic. RODOLFO PUMACHAGUA HUERTAS**  
Miembro de Consejo de Facultad

**Mg. YARCO CERNA VALDEZ**  
Miembro de Consejo de Facultad

**Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ**  
(Miembro de Consejo de Facultad)

**Mg. CARLOS QUICAÑO BARRIENTOS**  
Miembro de Consejo de Facultad

**Blga. GLORIA SAEZ FLORES**  
Miembro de Consejo de Facultad